

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 19,610 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA AMNTENCION DE
 LA SALA DE CONCEJO MUNICIPAL (ADECUACION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO)
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34502718	06/04/2011	19,610

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :345

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		19,610
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,610	
Totales		19,610	19,610

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19,610	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,610
Totales		19,610	19,610



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



M^{ra} PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Banco J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero